MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1501

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261.

Asunción, 17 de noviembre de 2023

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de Contratación Directa N.° 08/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261**, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.° 08/2023 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Contratación Directa N.° 08/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado ofertas las firmas: **NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ (DIGITAL ON LINE), INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS) y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.;**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N.° 08 de fecha 09 de noviembre de 2023, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N.° 2.992/19 que reglamenta la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N.° 236/2023 que afecta al Sub Grupo de Gastos 543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023;

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación;

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar la actividades del ministerio, titular administrativo, responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto N.º 2.348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63 y se deroga el Decreto N.º 902/73";

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1501

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Declarar desierto el Ítem N.° 1 con base a lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley N.° 2.051/2023 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2º. Adjudicar el Ítem N.° 2 de la Contratación Directa N.° 08/2023 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261**, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA		**ÍTEM N° 2: INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**						
Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
2	DNC002-Computadora PC de Escritorio Tipo 2 - Intermedia	Unidad	Unidad	10	HP	EE.UU.	6.761.900	67.619.000
Monto Total								**67.619.000**

Monto total adjudicado guaraníes sesenta y siete millones seiscientos diez y nueve mil (67.619.000) (IVA Incluido).

Artículo 3º. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 4º. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de la Dirección de Informática.

Artículo 4º. Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección Informática, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los bienes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 1501

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID 432.261.

Artículo 5º. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el sub grupo de gastos 543 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FRANCISCO JAVIER
GIMENEZ GARCIA
DE ZUÑIGA

Francisco Javier Giménez
Ministro